

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Perkins, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Esmeralda Ramírez, DNI: 4.592.519, para que dentro del término de tres días, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos SOLANO JOSÉ LUIS c/CACERES VÍCTOR HUGO y/u Otros s/Cobro de pesos; Expte.: 173/2010, CUIJ: 21-00077179-9 y bajo los apercibimientos de que si no comparecieren en término, se les nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Dr. Sullivan, Secretario.

S/C 311314 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Nº 7 de Rosario, Dr. Marcelo Agustín Enzo Gallucci, en los autos: "RAMÍREZ JOANA NORMA c/CHACRA AGUSTÍN ALDO s/Cobro de pesos - Rubros laborales", Expte. 70/2016, se cita y emplaza al Sr. Agustín Aldo Chacra, CUIT Nº 20-27515658-3 para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, que se efectuará por tres días, bajo apercibimientos de designársele defensor ad hoc. Secretaría. Rosario. Dra. Caucana, Secretaria Subr.

S/C 311384 Dic. 21 Dic. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia Nº 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados RAMÍREZ DELIA N c/GRANATA FERNANDO s/Divorcio, se ha ordenado notificar la parte resolutive de la sentencia Nº 2460 de fecha 30/09/2016: "Y Vistos Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio vincular de los cónyuges Fernando Granatta (D.N.I. Nº 13.174.728) y Delia Noemí Ramírez (D.N.I. Nº 11.270.776). 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 9 de septiembre del 2016. 3) Las costas serán soportadas en el orden causado. 4) Regular los honorarios de la Dra. Georgina Valeria D'Alesandro por el divorcio en la suma de \$11.071,60 equivalente a la cantidad de 8 jus. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha en que quede firme el presente, estableciéndose, a los fines previstos en el artículo 32 de la Ley 6767 modificada por Ley 12851, que desde dicha fecha y en caso de falta de pago se aplicará un interés moratorio calculado sobre la base de una tasa pura del 6% anual. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Insértese y hágase saber. Autos caratulados: "RAMÍREZ DELIA N c/GRANATA FERNANDO s/Divorcio" CUIJ 21-10860581-9 (1986/2015). Fdo: Dra. Carla S. Gallardo - Secretaria- Dra. Graciela B.M. Carciente - Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Paoletti, Secretaria.

\$ 33 311322 Dic. 21 Dic. 23

En los autos: "CARABALLO GLORIA c/PÉREZ OMAR ERNESTO s/Apremio", Expte. Nº 547/14, que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5a Nominación de Rosario, se notifica al señor Omar Ernesto Pérez, DNI 10.193.707, lo siguiente: "Nº 3078. Rosario, 1 de Noviembre de 2016. Amplíese el embargo ordenado por auto nro. 439 de fecha 12 de marzo de 2014 sobre los haberes y/o remuneraciones de cualquier tipo y especie que perciba Omar Ernesto Pérez como beneficiario de una jubilación de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, hasta cubrir la suma de Pesos dieciséis mil quinientos doce con noventa y tres centavos (\$ 16.512,93), con mas el 20% en concepto de intereses y costas. Dicha suma deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Caja de Abogados a nombre de estos autos y a la orden de este Tribunal en una cuenta especial que se abrirá a sus efectos. Oficiése a tales fines. Se deja constancia que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Gloria Ester Caraballo. Cúmplase con lo dispuesto por el Art. 282 del CPCSF. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sabina Sansarricq (Jueza) Dra. Tania Roimeser (Secretaria). Rosario, 7 de Diciembre de 2016.

\$ 33 311344 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, en autos caratulados: BARRIONUEVO, FERNANDO ANGEL c/HEREDEROS JOSÉ LUIS ORELLANO s/Aseguramiento de pruebas, Expte. Nro. 1819/16, se hace saber que se ha dictado el siguiente Auto: "Nº 1953 Rosario, 5 de octubre de 2016. Y VISTOS: I) Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. II) Sin perjuicio de la competencia de este Tribunal, la que se determinará oportunamente explicitados que fueren los hechos en forma amplia y detallada y estimado el monto de la pretensión resarcitoria, téngase por iniciada las medidas de aseguramiento de pruebas que expresa (art. 272 C.P.C.) III) Con noticia previa de parte: Practíquese la pericial Médica solicitada. A los fines del sorteo del perito médico Legista, désignase la audiencia del primer día hábil posterior al que se acredite que este firme el presente. Juez de trámite: Antelo. Insértese y hágase saber". Asimismo se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 24 de octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las cédulas acompañadas. Previo a todo trámite, oficiése al Registro de Procesos Sucesorios del lugar del último domicilio del demandado, a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos y/o sucesión respecto del mismo. Fecho, cítese a los herederos de José Luis Orellano por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de designación de Defensor de Oficio y por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Acompañe la correspondiente partida de defunción en original o copia debidamente certificada". El Auto y decreto transcriptos fueron firmados por el Dr. Gustavo Adolfo Antelo (Juez) - y por la Dra. Mariana P. Martínez (Secretaria). Secretaría, 15 de Diciembre de 2016.

\$ 52,50 311419 Dic. 21 Dic. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CURIOTTI, JUAN MARCOS s/Juicio Ejecutivo" - CUIJ N° 21-02866856-9, se ha declarado rebelde al demandado, Sr. Juan Marcos Curiotti, DNI N° 36.657.764, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, 7 de Diciembre de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 311346 Dic. 21 Dic. 23

En autos caratulados "ABRAHAM JOSÉ MIGUEL s/Concurso preventivo hoy quiebra", Expte 554/1995, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, en cumplimiento con el Art. 218 de la Ley 24522 de Concurso y Quiebra de hacer conocer 1. Que se ha presentado el informe final, como así también proyecto de distribución final bajo cargo Nro 7266/16. 2 Se ha dictado el auto regulatorio de honorarios de los profesionales actuantes en los mismos, a saber Rosario 08 de Mayo de 2015. Y Visto... Y Considerando... Por tanto Resuelvo: 1) Regular honorarios al Sindico CPN Francisco Antonio Beroiz en la suma de \$ 149.573,99 (CUIT 20-06143390-3) y a sus patrocinantes, los Dres Leonardo José Soboleosky y Lorena Beyrne en la suma de \$ 26.395,41 en conjunto y en proporción de ley. Regular honorarios a la Dra. Patricia E. Weller en la suma de \$ 904,16, a la Dra. Indiana Micelli en la suma de \$ 904.16 y al Dr. Eduardo Juan A. Tettamanti en la suma de \$ 42.184,30. Los profesionales deberán acompañar la respectiva constancia de inscripción en AFIP. Fijar como interés aplicable la tasa activa promedio mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe. Insértese, hágase saber. Firmado Dr. Marcelo Quiroga (Juez) Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria). Dr. Espinoza, Prosecretario.

S/C 311398 Dic. 21 Dic. 22

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, dentro de los autos identificables como "PALAVECINO, MARIANO s/Propia Quiebra, Expte. 21-01120913-8", se ha dispuesto la publicación por el término de ley del decreto que a continuación se transcribe: Por presentada adecuación de informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina en el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria); Dr. Carlos Cadierno (Juez en Suplencia).

S/C 311337 Dic. 21 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "CASALICCHIO, LUCIANO c/MARTÍNEZ, LUIS JACINTO s/Escrituración", Expte. N° 21-02848299-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios de Luis Jacinto Martínez, D.N.I. N° 5.958.466, por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 14 de Diciembre de 2016. Dr. González, Secretario.

\$ 33 311325 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GALAN MARIA ANGELICA c/DECIMA MARIA ELIDA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 21-01434648-9 (1190/2005), se ha dictado lo siguiente: N° 1927. Rosario, 27 de Julio de 2016, Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Rechazar la demanda, con costas (Art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Dra. Delia Matilde Giles, Juez. N° 2167. Rosario, 17 de Agosto de 2016. Y Vistos:... Resuelvo: Concédese el recurso de apelación interpuesto contra la decisión contenida en el fallo N° 1927 de fecha 27 de Julio de 2016, en el modo libre y con efecto suspensivo, debiéndose elevarse por ante el Superior con atenta nota de estilo. Cópiese e insértese. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Dra. Delia Matilde Giles, Juez. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 14 de Diciembre de 2016.

\$ 90 311326 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MUTUAL DE EMPRESARIOS DE LA REGION CENTRO c/BONO, GERMAN JOSE s/Juicio Ejecutivo; (Expte: CUIJ: 21-02837337-3), por auto N° 3845 de fecha 29/11/16 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla práctica en cuando por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 37.200,73. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián E.D. Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por auto N° 3846 de fecha 29/11/16, se ha dictado lo siguiente: Vistos y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Juan Andrés Comba, en 4,80 Jus (equivalente a la suma de \$ 7.453,78); (Art. 2, 4, 6 y 7 inc. 2b) Ley 6767) que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique la presente regulación a quien el interesado entienda deudor, no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de "Unidad JUS" (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación, se operará la cuantificación de la obligación de valor (cf. Art. 772 C.C.C.N.) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de "Unidad Jus". A partir de la referida notificación -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la Tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. - Sumada (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N.). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa de encuentra disponible para consultas en la publicación "Agenda Económica" Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 311312 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en los autos caratulados GONZALVEZ FARÍÑA RICARDO s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra; (Expte. 1546/2000), se hace saber que se ha dictado la Resolución N° 2111 en fecha 14 de Noviembre de 2016 declarando la Clausura y Conclusión del Procedimiento

Falencial de Ricardo Miguel Gonzalvez Fariña, DNI 13.174.515 y cese de la intervención de la sindicatura. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Diciembre de 2016. Alfredo R. Farias, Secretario.

S/C 311323 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, y en autos: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/VERA, ARGENTINO MARIO s/Medida Previa Ejecutivo; Expte. CUIJ 21-02863389-8, se hace saber al Sr. Argentino Mario Vera, que por decreto de fecha 23 de Agosto de 2016, ratificado por decreto de fecha 14 de Diciembre de 2016, se lo cita para que en el término de diez días comparezca a reconocer la documental, bajo los apercibimientos correspondientes. Secretaría, 15 de Diciembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 33 311417 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: GENTILI, HUMBERTO LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02868658-4, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Humberto Luis Gentili, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Diciembre de 2016. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 311352 Dic. 21 Feb. 2

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Otero Paula, DNI Nº 24.219.027, falleció el día 11/11/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. OTERO PAULA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02871067-1. Secretaría, Rosario, 15 de Diciembre de 2016. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 45 311341 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados FIORI MARIO GUILLERMO y Otros s/Sucesión; Expte. Nº 21-01447936-5, (209/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mario Guillermo Fiori, L.E. Nº 5.139.679 y Otilia Fermoselle, C.I. Nº 7.005.630 (Pol. Fed.); Por el término de diez días para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 311331 Dic. 21 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados MATEZAN, FILOMENA; Expte. Nº 21-02868547-2, (1023/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Matezan, Filomena, L.C. Nº 1.105.645; Por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 311329 Dic. 21 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: IARIA, ROSA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02869885-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Rosa María Iaria, L.C. Nº 2.375.225; Por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 311330 Dic. 21 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados PROBERBIO IRENE y Otros s/Sucesión; Expte. Nº 21-01447935-7, (207/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Damián Fiori, L.E. Nº 3.740.840; Por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 311332 Dic. 21 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Juez Luciano Daniel Juárez, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días de ALARCON, ANGEL ORLANDO, con L.E. 3.166.015 y CAMPANINI, AMANDA ELVIRA ESTELA con DNI 2.399.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Diciembre de 2016. Dr. Santiago Marcelo Malé Franch, Secretario.

\$ 45 311420 Dic. 21

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Alcira Graciela Medina, DNI N° 5.136.638, falleció el día 16/08/02 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL, por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. MEDINA, ALCIRA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02869300-9. Secretaría, Rosario, 5 de Diciembre de 2016. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 45 311366 Dic. 21

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Degiorgi, Nora Beatriz DNI N° 4.377.037, falleció el día 06/10/2013 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. DEGIORGI, NORA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-2862170-9). Secretaría, Rosario, 1 de Diciembre de 2016. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 45 311335 Dic. 21

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados: GIACOSSA, HECTOR s/Sucesorio; CUIJ 21-02853647-7, llama a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante del Sr. Héctor, Giacossa DNI N° 2.384.259, por el término de 1 días para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría. Rosario, 5 de Diciembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 311374 Dic. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Andrés Eduardo Barrios, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Noviembre de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 311144 Dic. 21 Feb. 2

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Ferragatto Oscar Francisco Eugenio, DNI N° 6.017.593 falleció el día 19/06/03 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. FERRAGATTO OSCAR FRANCISCO E. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02862167-9. Secretaría, Rosario, 1 de Diciembre de 2016. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 45 311333 Dic. 21

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Inés Laurentina Colloricchio, LC N° 1.035.640, falleció el día 11/08/2002 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. COLLORICCHIO, INES LAURENTINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02862169-5). Secretaría, Rosario, 30 de Noviembre de 2016. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 45 311336 Dic. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMONA MARIA DIAZ (D.N.I. 5.517.394) y de don JUAN CRUZ CASAL (D.N.I. 2.062.261), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Diciembre de 2016. Agustina Faure, Prosecretaria.

\$ 45 311418 Dic. 21 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MAURICIO FUCKS (D.N.I. 4.382.039), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 15 de Diciembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 311416 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA NIEVES RODRIGUEZ (D.N.I. 5.980.242), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 15 de Diciembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 311415 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FRANCISCO RICARDO ARFELI, por un día para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja. Rosario, de Diciembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 311208 Dic. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Juez, llama a los herederos y/o legatarios del causante JUAN CARLOS GONZÁLEZ, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Noviembre de de 2016. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 311291 Dic. 21 Feb. 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ernestina Inés Pelosso, argentina, nacida en Jesús María, Córdoba el 8 de Agosto de 1929, jubilada, hija de José Pelosso y de María Matica, D.N.I. Nº 12.520.828, domiciliado a la fecha de su fallecimiento en calle México 187 de Rosario, fallecido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el día 23 de Abril de 2008, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos PELOSSO ERNESTINA INES y GONZALEZ CASIMIRO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02867974-9). Secretaría, Rosario, 30 de Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, Jueza, y Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Secretaría, Rosario, 30 de Noviembre de 2016.

\$ 45 311082 Dic. 21

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don González Casimiro, argentino, nacido en Rosario el 04 de Enero de 1927, jubilado, hijo de Casimiro González

y María Román, D.N.I. Nº 06.360.712, domiciliado a la fecha de su fallecimiento en calle México 187 de Rosario, fallecido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el día 03 de Diciembre de 1992, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (autos PELOSSO ERNESTINA INES y GONZALEZ CASIMIRO sobre Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02867974-9). Secretaría, Rosario, 30 de Noviembre de 2016. Firmado Dra. Delia Matilde Giles, Jueza, y Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 311095 Dic. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra Silvia Ana Cicuto, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados HABELRIH, AMALIA YOLANDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1.000/2016, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Habelrih, Amalia Yolanda, DNI 4.434.390, por el término de 30 días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 5 de Diciembre de 2016. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 311093 Dic. 21 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 14a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados BOTTALE ALBERTO HECTOR y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02866922-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Catalina Tarsitano L.C. 5.560.338 y Alberto Héctor Bottale L.E. 5.983.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario 5/10/2016. Publíquense los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posible herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes (Art. 1, 2 y 2340 del CC y C y 592 CPCC). Secretaría: Dr. Menossi, Secretario Subr.

\$ 45 311079 Dic. 21 Feb. 2

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Victoria Ortega, DNI 5.509.427 falleció el día 20/09/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. SANCHEZ JUAN MATEO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02869489-7. Secretaría, Rosario, 1 de Diciembre de 2016. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 311043 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MABEL CRISTINA MEDINA (D.N.I. 5.883.473), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 15 de Diciembre de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 311412 Dic. 21 Feb. 2

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que Juan Mateo Sánchez, LE 5.964.328, falleció el día 06/05/04, cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. SANCHEZ JUAN MATEO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02869489-7. Secretaría, Rosario, 1 de Diciembre de 2016. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 311042 Dic. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Villegas Cecilio, Jacinto y Valentín y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles identificados como Lotes Nro. 6 y 7, de la Manzana 68 situados en la localidad de Firmat, Departamento Gral. López, se encuentra identificado en el Impuesto Inmobiliario como partida 17-06-01-368484/0000-6; Datos de dominio Tomo 003 Folio 237, Nro. 5431, Dpto. Gral López; que se los emplaza a comparecer a estar a derecho, dentro de los autos: TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ c/VILLEGAS CECILIO y/u Otros s/Usucapión; (Expte. Nro. 1133/2016), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco. (Expte. Nro. 1133/2016). Firmat, 12 de Diciembre de 2016. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 99 311380 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados BUDASSI,

MARIA PASCUALINA s/Juicio Sucesorio; Expte. Nro. 1708/16, se ha ordenado lo siguiente: Firmat, 29/11/16. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Estando acreditado el fallecimiento de doña Budassi, María Pascualina, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Dése intervención a Fiscalía. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, y al API a fin de recabar los informes que prescriben las leyes de rito y comuníquese al Registro de Procesos Sucesorios. Líbrese oficio al Colegio de Escribanos de la 2da. Circunscripción a fin que informe si se encuentran registrados actos de última voluntad del causante. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. (Expte. Nº 1708/16). Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 6 de Diciembre de 2016.

\$ 45 311376 Dic. 21 Dic. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Distrito Judicial Nº 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi (en suplencia), Secretaria del Dr. Agustín M. Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don LUIS ALBERTO COMISARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo sus apercibimientos. Casilda, 15 de Diciembre de 2016. Dr. Agustín Crosio (Secretario).

\$ 45 311438 Dic. 21

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2a Nom. Del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ CARLOS CARO,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano J. Navarro, secretario.

\$ 45 311190 Dic. 21 Feb. 2

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y del Trabajo. Distrito Nº 9 de Rufino. Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Parenti (subrogante), se cita, llama, y emplaza a herederos, legatarios, acreedores ya todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Don DIEGO LUIS LEIS, a hacer valer sus derechos en el termino y bajo apercibimientos de ley. (Expte. Nº 1575/2016). Rufino, 5 de Diciembre de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 311165 Dic. 21 Dic. 27

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, dentro de los autos caratulados: PENNACCHIETTI SULMA c/PENNACCHIETTI- BARCHETTA LUIS y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 2000/2014. Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 12 de diciembre de 2016. Señálese nueva fecha de audiencia a los mismos fines, para el día 21 de diciembre de cte. Año, a las 11 hs. por ante este Juzgado (Nº 2000-2014). Fdo. Analía M. Irrazábal (Juez). Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 12 de Diciembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 33 311281 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en autos caratulados: GODOY, MIGUEL JESÚS y Otra c/BERTOLDO, PEDRO ORLANDO y Otros s/Escrituración; (Expte. N° 1889/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Florindo Bertoldo, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que el Juzgado ha dictado el siguiente decreto: Melincué, 16 de Octubre de 2015. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de Escrituración, la que se tramitará por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Notifiquen empleados notificadores (N° 1889/14). Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios (fs.23). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo. Autos: GODOY, MIGUEL JESÚS y Otra c/Bertoldo, Pedro Orlando y otros s/Escrituración; (Expte. N° 1889/2014) Secretaría, Melincué, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 33 311222 Dic. 21 Dic. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Mercedes Juárez, D.N.I. N° 7.095.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: JUAREZ MERCEDES s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 1460/2016). Melincué, 13 de Diciembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 311426 Dic. 21 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Federico Berruti, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: BERRUTI FEDERICO s/Sucesión; Expte. N° 1376/2016. Melincué, 24 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 311432 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, Analía Irrazabal, Juez, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Marciano Roque, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. MARCIANO ROQUE s/Sucesión ab intestato, (Expediente N° 885/2016), Melincué, 7 de Diciembre de 2016.

\$ 45 311320 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, Analía Irrazabal, Juez, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Di Mella Anselmo Francisco, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. DI MELLA ANSELMO FRANCISCO s/Sucesión; (Expediente N° 884/20 6), Melincué, 7 de Diciembre de 2016.

\$ 45 311319 Dic. 21 Dic. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos caratulados PIZARRO, MARIA LUCIA c/PIZARRO, GUILLERMO ENRIQUE s/Supresión de apellido paterno; (Expte. N° 35-1/2015), se hace saber a los terceros interesados, que en los autos de referencia se ha dictado la Resolución N° 653 de fecha 15 Junio 2016, cuya parte pertinente se transcribe: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la producción de informes y publicación de edictos previstos por el Art. 17 de la ley 18.248. 2) Solicitar a la actora la presentación de testigos a fin de que depongan en relación con los hechos invocados en la misma. 3) Insértese, hágase saber. Fdo: Dra. Nancy V. Grasso (Tueza), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Autos: PIZARRO, MARÍA LUCIA c/ PIZARRO, ENRIQUE GUILLERMO s/Supresión de apellido paterno; (Expte. N° 351/2015). Secretaría, 6 de Diciembre de 2016. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 33 311218 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos caratulados PIZARRO, MARÍA LUCIA c/PIZARRO, GUILLERMO ENRIQUE s/Supresión de apellido paterno; (Expte. N° 351/2015), se hace saber a los terceros interesados, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 16 Abril 2015. Proveyendo escrito cargo N° 1919/15: Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la demanda de supresión de apellido paterno, que se tramitará por vía de juicio ordinario. Emplácese a la demandada a esta a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la documental que acompaña. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 351/15). Fdo. Dra. Nancy V. Grasso (Jueza), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). Autos: PIZARRO, MARÍA LUCIA c/PIZARRO, ENRIQUE GUILLERMO s/Supresión de apellido paterno; (Expte. N° 351/2015). Secretaría, 6 de Diciembre de 2016. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 33 311219 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se debe notificar a los herederos de Francisco Valentino Vignuda, Santiago Vignuda, José Vignuda, Martín Vignuda, Valentino Vignuda, María Vignuda De Constantini, Luisa Margarita Vignuda de Ricardino y Filomena Vignuda de Marcato, lo siguiente: Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2016. Proveyendo cargo N° 12046/16: agréguese la documental acompañada, el edicto, previa certificación del Actuario. Informando el mismo, en este acto, que los herederos de Francisco Valentino Vignuda, Santiago Vignuda, José Vignuda, Martín Vignuda, Valentino Vignuda, María Vignuda de Constantini, Luisa Margarita Vignuda De Ricardino y Filomena Vignuda de Marcato no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. (expte. N° 596/05). Fdo. Dr. Bertram - Dr. Bournot. (Autos: BAKOTA MIGUEL LUCAS c/JAIME MARÍA ELISA y Otros s/Dem. Ord. de Escrituración, Expe. N° 596-2005). Dr. Bournot, Secretario.

\$ 52,50 311160 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, hacen saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERV. ANEXOS DE VDO. TTO c/COPPI PLACCI y/o COPPI PLACCI SACEFEL s/Apremio" (Expte. 1127 - año 2016) se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 17 de Octubre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 8503: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental en original y copia acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio, que tramitara de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley 11.220 por la suma de (\$ 8.053,50) en contra de Coppi Placel y/o Coppi Placci Sacefel, respecto del inmueble sito en calle Aufranc 71, de esta ciudad. Cítese de remate al/los demandado/s con la prevención que si dentro del término de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás, oportunamente. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez)- Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria).

\$ 53 311414 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, hacen saber que en los autos caratulados: COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERV. ANEXOS DE VDO. TTO c/LAS RUEDAS SCA s/Apremio; (Expte. 1261 - año 2016) se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 9689/16: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental en original y copia acompañada. Por iniciada la

presente acción de Apremio, que tramitara de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley 11.220 por la suma de (\$ 11.316,40) en contra de LAS RUEDAS SCA respecto del inmueble sito en calle Vuelta de Obligado 1247, de esta ciudad. Cítese de remate al/los demandado/s con la prevención que si dentro del término de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás, oportunamente. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez)- Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria).

\$ 53 311409 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, hacen saber que en los autos caratulados: COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS y SERV. ANEXOS DE VDO. TTO. c/LAS RUEDAS SCA s/Apremio (Expte. 1260 - año 2016) se ha dictado siguiente decreto: Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 9689/16: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental en original y copia acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio, que tramitara de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley 11.220 por la suma de (\$ 11.316,40) en contra de LAS RUEDAS SCA respecto del inmueble sito en calle Vuelta de Obligado 1239 - U. Galpón, de esta ciudad. Cítese de remate al/los demandado/s con la prevención que si dentro del término de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás, oportunamente. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez); Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria).

\$ 53 311408 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, hacen saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERV. ANEXOS DE VDO. TTO c/LAS RUEDAS SCA s/Apremio" (Expte. 1269 - año 2016) se ha dictado siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 9765/16: Por presentado.- Por parte a mérito del Poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental en original y copia acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio, que tramitara de acuerdo a lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 11.220 por la suma de (\$11.316,40-) en contra de LAS RUEDAS SCA respecto del inmueble sito en calle Vuelta de Obligado 1231 - unidad galpón, de esta ciudad.- Cítese de remate al/los demandado/s con la prevención que si dentro del término de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas.- A lo demás, oportunamente. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Militello.- (Juez)- Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria).

\$ 53 311405 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, hacen saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERV. ANEXOS DE VDO. TTO. c/COPPI PLACCI y/o COPPI PLACCI SACEFEL s/Apremio" (Expte. 1122 - año 2016) se ha dictado el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 12 de octubre de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 8463/16:- Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido.- Agréguese en autos la documental en original y copia acompañada.- Por iniciada la presente acción de Apremio, que tramitara de acuerdo a lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 11.220 por la suma de (\$8.053,50-) en contra de Coppi Placci y/o Coppi Placci Sacefel, respecto del inmueble sito en calle Aufranc 83, de esta ciudad.- Cítese de remate al/los demandado/s con la prevención que si dentro del término de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas.- A lo demás, oportunamente. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Militello.- (Juez)- Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria).

\$ 53 311403 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, hacen saber que en los autos caratulados: COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERV. ANEXOS DE VDO. TTO c/ECHEVERRIA MIGUEL ANGEL y Otros s/Apremio; (Expte. 1117 - año 2016) se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 12 de Octubre de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 8417/16: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que en copia certificada acompaña y se agrega en autos y con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental en original y copia acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio, que tramitara de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley 11.220 por la suma de (\$ 8.676,90) en contra de Echeverría Miguel Angel, Echeverría Ana María y Echeverría Alejandro Domingo, respecto del inmueble sito en calle Rivadavia 2285, de esta ciudad. Cítese de remate al/los demandado/s con la prevención que si dentro del término de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás, oportunamente. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Vicente Militello. (Juez)- Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria).

\$ 53 311401 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (jueza), secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Begne, Nélida Magdalena, DNI f 03.264.170 y de Solari, Calixto Zenón, L.E. 04.042.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Autos: "Solari, Calixto Zenón - Begne, Nélida Magdalena s/Declaratoria de herederos - Sucesorio" (Expte. Nº 40/2016). Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 311145 Dic. 21 Dic. 27

Por disposición del señor juez de Primera Instancia do Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Barroso en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FRIGORÍFICO EL CENTENARIO S.A s/Apremio; (Expte. Nro, 50/2016), se ha dispuesto notificar a la firma FRIGORÍFICO EL CENTENARIO. S.A. la siguiente resolución: N° 1537 Venado Tuerto, 01 de Noviembre de 2016. Y Vistos.... Considerando:... Resuelve: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco con 49/100 (\$ 455,49), equivalentes a la cantidad de 0,33 unidades jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengara un interés del 6%(seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo N° 263 de fecha 25/08/14 en "López Sauque A.E s/Solicita Regulación Honorarios Expte. N° 265/2013" Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Barroso, Secretaria; Dr. Militello Vicente, Juez. Venado Tuerto, 14 de Diciembre de 2.016.

S/C 311224 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, a cargo de Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot en autos caratulados: GLADUN VALENTINA s/Declaratoria de herederos (expte. N° 733/2016) se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Valentina Gladun, argentina naturalizada, (DNI N° 17.310.064 - CUIT 27-17310064-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Bournot, Secretario

\$ 45 311150 Dic. 21 Dic. 27
